BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 106/2011

ADENDA II

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ
Coordinador de la Unidad Jurídica

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY representado en este acto por el **ECON. JORGE RAUL CORVALAN MENDOZA** y el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON,** en su calidad de Presidente y Gerente General respectivamente; por una parte, y por la otra, la firma **COMPUTER PLUS S.A** con RUC N° 80017504-2, representada en este acto por el **SR. JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA**, con documento de identidad N° 247.981, en calidad de Gerente General de la misma, convienen en celebrar la presente **ADENDA II DEL CONTRATO NRO. 106/2011,** suscrito en fecha 19 de diciembre de 2011, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y por la Resolución N° 10, Acta N° 63 de fecha 11 de diciembre del 2012 del Directorio de la Institución, por la cual se autoriza a suscribir la presente Adenda, la que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA:
Modificar la **CLÁUSULA 7 – PRECIO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. c) de la Ley 2051/03)**, en el sentido de ampliar el monto máximo contractual, adicionándole la suma de **Guaraníes Ciento Sesenta Millones (GS. 160.000.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado. La presente ampliación será para 0la adquisición de repuestos para la máquina Lectoclasificadora de billetes BPS 1040S de la marca Geisecke & Devrient (G&D), correspondiente al mantenimiento correctivo prestado por la firma Computer Plus S.A, el cual deberá ser prestado en las mismas condiciones, especificaciones técnicas y plazo establecidas en el Contrato N° 106/11 y en la Adenda N° I de fecha 18 de abril de 2012.----

SEGUNDA:
Por lo demás, seguir aplicando los términos dispuestos en el **Contrato Nro. 106/2011,** de fecha 19 de diciembre de 2011 y en la Adenda N°I de fecha 18 de abril de 2012.----------

Previa lectura, y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose ambas partes a su fiel cumplimiento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE días del mes de DICIEMBRE del año dos mil doce.

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General

JORGE R. CORVALAN MENDOZA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

JOSÉ MIGUEL TOÑANEZ ALMADA
Gerente General
POR LA FIRMA COMPUTER PLUS S.A

COMPUTER PLUS S.A.